CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017

"PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS"
ID: 333.321

Asunción, 07 de agosto de 2017

ACLARACION N°1

SEÑORES OFERENTES:

Aclaramos el siguiente punto con relación a la consulta realizada que hace referencia al siguiente punto:

1) **¿El termino translucida aplicada a la cortina se refiere a la que se conoce como de poliéster, vale decir aquella que no lleva el revestido anti solar?**

Al respecto se aclara que la cortina tipo persiana vertical solicitada debe ser lavable, tipo tela itaca, no de poliéster.

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * UOC

C.P. Héctor Salinas
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones